2026030755951
Fecha Radicado: 2026-10-01 14:28:35.0

Medellín, 01/10/2026

Ingeniera
CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de ejecución
RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN
Medellín, Antioquia
sub.ejecucion@rentan.com.co

Ingeniera
JEISY CATERINE GIRALDO GÓMEZ
Directora de interventoría
RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN
Medellín, Antioquia
coordinador.tecnico@rentan.com.co

Asunto: Requerimiento de realización de ensayos, pruebas y verificación técnica de las obras de los Escenarios Deportivos en el Municipio de Amalfi en el marco del Convenio Interadministrativo N°25AS122C2635 de 2025.

Cordial saludo,

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia suscribió con RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN el Contrato Interadministrativo N°25SS122C2695 de 2025 para la interventoría integral del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2635 de 2025, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Amalfi.

De igual forma, conforme a las funciones de la supervisión del Convenio Interadministrativo N°25AS122C2635 de 2025, y con el fin de garantizar la correcta ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera del mismo, desde la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se solicita a la interventoría informar sobre las actuaciones adelantadas en relación con las obras objeto del contrato derivado suscrito entre el Municipio de Amalfi y CORPOBOSQUES.

Aunado a lo anterior, en el marco del seguimiento técnico y contractual de la ejecución de las obras correspondientes a los escenarios deportivos del Municipio de Amalfi, y teniendo en cuenta las situaciones técnicas identificadas e informadas por la interventoría mediante informe con radicado N°202601052258 del 10 de agosto de

2026, se solicita adelantar la revisión técnica de las obras, particularmente de las condiciones del pavimento de la pista BMX y de la pista de atletismo.

Lo anterior, considerando además que durante la mesa técnica realizada el 31 de agosto de 2026, se identificaron e informaron aspectos que requieren verificación técnica, entre ellos, afectaciones en el pavimento que podrían comprometer las condiciones de calidad, así como actividades pendientes de ejecución. En dicha reunión se estableció la necesidad de adelantar, por parte de la interventoría, las verificaciones y análisis técnicos requeridos frente a las situaciones identificadas, con el propósito de determinar el alcance de las afectaciones, establecer las medidas correctivas que resulten procedentes y precisar las condiciones necesarias para la culminación de las obras.

En ese sentido, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la mesa técnica, se solicita a la interventoría coordinar y realizar los ensayos, pruebas de laboratorio, y demás verificaciones técnicas que resulten necesarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas aplicables al proyecto y con las condiciones efectivamente encontradas en obra.

Los resultados de estas actuaciones deberán quedar debidamente soportados mediante los respectivos informes técnicos, registros fotográficos, resultados de laboratorio y demás documentos que permitan acreditar las actividades desarrolladas y garantizar la trazabilidad de los procedimientos y resultados obtenidos. Esta información deberá servir como fundamento para el análisis de las condiciones encontradas y, de ser procedente, para la determinación de las medidas técnicas y contractuales a que haya lugar.

Lo anterior resulta particularmente necesario, teniendo en cuenta que, conforme a los compromisos establecidos en la mesa técnica realizada el 31 de agosto de 2026, ha transcurrido aproximadamente un (1) mes, sin que se haya comunicado oficialmente al Departamento las actuaciones adelantadas por la interventoría.

Así mismo, se requiere a la interventoría presentar un cronograma detallado que contemple las actividades y los tiempos asociados a las verificaciones técnicas requeridas, así como los plazos estimados para la obtención, análisis y entrega de los respectivos resultados e informes técnicos. Lo anterior, con el fin de establecer una ruta clara para la culminación de las verificaciones pendientes y la adopción de las acciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras a que haya lugar.

Es de anotar que, conforme a lo manifestado por el Municipio de Amalfi, el contrato interadministrativo N°07112513 del 07 de noviembre de 2025 para la ejecución de las obras en los escenarios deportivos del Municipio de Amalfi se encuentra actualmente suspendido, situación relacionada con la necesidad de revisar y atender las

condiciones técnicas identificadas por la interventoría.

El medio de comunicación para remitir la información serán los correos electrónicos:

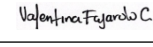
- cristian.calderon@antioquia.gov.co
- yulenny.juridica@gmail.com
- paulagarcia.financiera@gmail.com
- valentinaf.seguridad@gmail.com

Se sugiere incluir en el asunto de cada correo electrónico el nombre del municipio remitente.

Cordialmente,



CRISTIAN CALDERON COLORADO
DIRECTOR TECNICO
Dirección de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Valentina Fajardo Calderón Apoyo técnico – contratista / SSJP		30/09/2026
Proyectó:	Yulenny Rentería Asprilla Apoyo rol jurídico – contratista / SSJP		30/09/2026
Proyectó:	Paula Andrea García Apoyo Rol Logístico - contratista / SSJP		30/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			